JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Curupayty, 288 Esq. Nat. Talavera - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL

A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 10003
Fecha: 23/01/14
Alejandra R.
ENCARGADA

Nº 152/2.014.-

ACTA Nº 161.- SESION ORDINARIA 23 DE ENERO DE 2.014.-

I.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 594/2.014, al que se adhieren Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que hace referencia a la C.I.Nº 710/2.014, por la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/14, para "ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PEDRO JUAN CABALLERO (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS", solicitando la aprobación y autorización para el llamado a dicho procedimiento de contratación. La Junta Municipal RESUELVE: APROBAR los precedentes administrativos para el efecto mencionado, y consecuencia, AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites para el llamado de dicho procedimiento de contratación.-

II.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 595/2.014, al que se adhieren Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que hace referencia a la C.I.Nº 711/2.014, por la que se remite los procedentes administrativos con la correspondiente Adjudicación de la Licitación por concurso de Ofertas Nº 02/2.014, para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS – AD REFERENDUM", solicitando, previo trámite legal, la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en dicha licitación, de tal suerte a suscribir el respectivo Contrato con la adjudicada. La Junta Municipal RESUELVE: APROBAR los precedentes administrativos para el efecto mencionado, y consecuencia, AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites para la firma del respectivo contrato con la adjudicada.-

III.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 596/2.014, al que se adhieren Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que hace referencia a la C.I.Nº 713/2.014, por la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nº 03/2.014, para la "CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL", solicitando, la aprobación y autorización correspondiente para el llamado ha dicho procedimiento de contrataciones. La Junta Municipal RESUELVE: APROBAR los precedentes administrativos para el efecto mencionado, y consecuencia, AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para el llamado a dicho procedimiento de contratación.-

IV- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 597/2.014, al que se adhieren Miembros de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y a la de Hacienda y Presupuesto, y que hace referencia a la C.I.Nº 715/2.014, por la que se remite el expediente Nº 4.478, de fecha 13 de enero de 2.014, presentado por la señora NOELIA GIMENEZ, en el que solicita la compra del Solar Municipal Nº 30, Manzana Nº 224, Sector I, ubicado en la dirección de la calle Colon entre Brasil y Avda. Fernando de la Mora de esta ciudad. La Junta Municipal **RESUELVE**: AUTORIZAR la venta del inmueble en cuestión, siendo el precio por metro cuadrado del mismo, la suma de (60.000) sesenta mil guaraníes, y con una superficie total de (500,00 m2) quinientos metros cuadrados, el precio total de la venta asciende a (30.000.000) treinta millones, conforme la escala de precios estipulados en las Ordenanza Municipal vigente.-

Derlis Rubén Torres S.
Secretario
Junta Municipal - P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL - PEDRO JUAN CABALLERO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY